

**B3 P4 02 A**



**Superficies**

**Vivienda 2d**

Superficie útil interior	92.51 m <sup>2</sup>
Superficie construida interior	112.29 m <sup>2</sup>
Superficie construida exterior	111.36 m <sup>2</sup>
Superficie construida ppZC	250.83 m <sup>2</sup>
Cubierta singular	65.09 m <sup>2</sup>

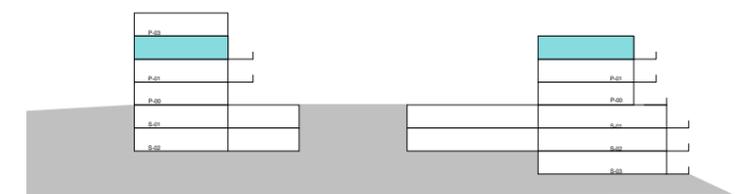
**DECRETO 218/2005**

Superficie útil	101.76 m <sup>2</sup>
Superficie construida	130.46 m <sup>2</sup>

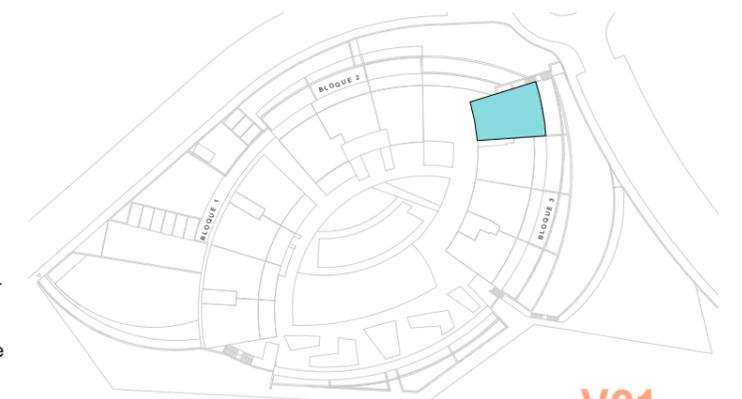
Elemento Opcional -----

**Localización**

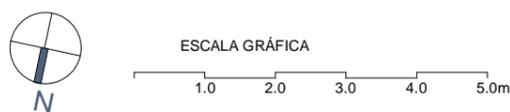
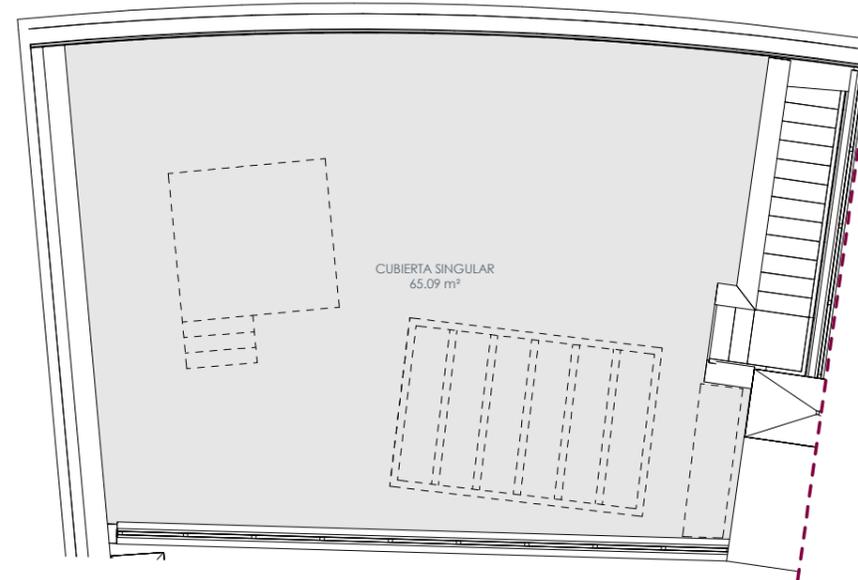
Calle Torrevigía, Estepona. Malaga



Planta P02



**V01**



Documentación informativa sin carácter contractual y meramente ilustrativa sujeta a modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. El presente plano no es definitivo, ya que ha sido confeccionado conforme al Proyecto Básico y acorde a la previsión del Proyecto de Ejecución que se encuentra en trámite. Por ello, AEDAS HOMES OPCO se reserva la facultad de efectuar las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas, ajustándose, en todo caso, al proyecto de ejecución final de obra (as-built). Las superficies indicadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnicas y/o jurídicas en el desarrollo de la ejecución de las obras. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de planos y de las infografías interiores no está incluido, los acabados, calidades, colores, equipamiento, aparatos sanitarios y muebles de cocina son una aproximación meramente representativa y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite. Toda la información y entrega de documentación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.